

### 3. Otras disposiciones

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 5 de febrero de 2021, de la Universidad de Sevilla, por la que se ordena la remisión del correspondiente expediente administrativo en relación con el procedimiento abreviado núm. 332/2020 Negociado 2, que se sigue en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.*

Recibida notificación del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, dictada en razón del procedimiento abreviado núm. 332/2020 Negociado 2, seguido a instancia de don Adrián Caamaño Bedoya, contra la desestimación por silencio del recurso de reposición de fecha 10 de enero de 2020 interpuesto contra la Resolución de 28 de noviembre de 2019 de la Universidad de Sevilla por la que en ejecución de sentencia se modifica la Resolución de 13 de febrero de 2019 por la que se convocan pruebas selectivas de acceso libre por el sistema de concurso-oposición para el ingreso en la Escala Auxiliar (BOJA núm. 238, de 12 de diciembre de 2019), acuerdo lo siguiente:

Primero. Procédase a preparar y remitir, con carácter inmediato, el expediente requerido por el Juzgado, conforme a lo establecido en el art. 116 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Segundo. Procédase a publicar esta resolución para conocimiento de los interesados en el procedimiento, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días mediante Abogado o Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto ante dicha instancia judicial.

Sevilla, 5 de febrero de 2021.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.